



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 11/12/2025

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Consecutivo por Área: RN/0385/2025

Oficina de Representación de Protección Ambiental: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado: Cruz Muñoz Roxana
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2677/2025

Periodo: Del 09 al 10 de diciembre de 2025

Lugar: Municipio de Las Rosas, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección, investigación y/o recorrido de vigilancia en el municipio de Las Rosas, Chiapas, México.

Síntesis: En cumplimiento a los oficios de comisión PFPA/12/2677/2025 y RN.0385/2025 de fechas 18 y 19 de diciembre de 2025, el día 09 de diciembre de 2025 en compañía de los CC. Martín Enrique Olan Cabrera y Leandro Arturo Ramos Cruz, nos trasladamos de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez vía terrestre con destino al municipio de Las Rosas, Chiapas, con la finalidad de dar atención al oficio No. PFPA/12.2.3/0219/2025, con Expediente número PFPA/12.2.3/3S.6/00050-2025 de fecha 04 de abril de 2025, signado por la Lic. Rosalba Jiménez Vázquez, Enlace del Departamento de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación a Víctimas, de esta Representación Social, por la venta de madera y carbón vegetal, derivado de una denuncia popular en contra del C. Plutarco Moreno Morales, por lo anterior, al constituírnos en dicho lugar de acuerdo a la denuncia en el domicilio ubicado en primera avenida oriente Norte, número 65 del municipio de Las Rosas, Chiapas; donde se hace entrega de oficio de notificación personal con número PFPA/12/0750/2025 de fecha 04 de abril de 2025 con expediente número PFPA/12.2.3/3S.6/00050-2025, a través de CEDULA DE NOTIFICACIÓN, dejándole a su alcance copia de la misma. Posteriormente al realizar un recorrido al interior de su propiedad, no se observó la venta de productos forestales (madera y/o carbón vegetal); así mismo, se acordó con el C. Plutarco Eli Moreno Morales, que con fecha 10 de diciembre de 2025, se realizaría el recorrido en el predio denominado "Ojo de Agua" del mismo municipio. Posteriormente y continuando con nuestras actividades encomendadas se realizó un recorrido en materia forestal en el tramo carretero Las Rosas - San Cristóbal de Las Casas, para ubicar cambios de uso de suelo, así como el transporte de productos forestales, sin encontrar irregularidad alguna. El día 10 de diciembre, nos trasladamos a la parcela denominada "Ojo de Agua", ubicada en el mismo municipio donde se observó que se trata de un predio con una superficie de 5-00-00 donde existe actividad ganadera con pastizal inducido, sin observar derribo y/o aprovechamiento forestal, ni existe la elaboración de carbón vegetal. Una vez concluida la actividad retornamos al Municipio de Tuxtla Gutiérrez. La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad ejidal más cercana, siendo el comisariado del Ejido Villa de Las Rosas, municipio de Las Rosas, Chiapas, México. Para mayor evidencia fue el sitio donde se llevó acabo el consumo de alimentos y la pernocta para justificar nuestra estancia en dicho Ejido donde las autoridades ejidales firmaron y sellaron los certificados de transito de los inspectores.

Conclusión: Se dio atención al Programa Operativo Anual 2025 en materia forestal a través del cumplimiento de la atención a la denuncia popular en materia forestal en el municipio de Las Rosas, Chiapas.

Resultados Obtenidos: Se levanto acta circunstancia de investigación y recorrido ambas en materia forestal donde se mencionan los hechos y omisiones encontrados derivado de la denuncia popular.

Contribución: En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2025 a través de la denuncia popular en materia forestal

Atentamente
Roxana Cruz Muñoz
Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.
Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	29750
FECHA	26/11/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ROXANA CRUZ MUÑOZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **CUMR651104LY3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Las Rosas Chiapas	09/12/2025	10/12/2025	1	1	MXN 650.00 325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION, INVESTIGACION Y RECORRIDO DE VIGILANCIA POR VENTA DE CARBON Y MADERA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ROXANA CRUZ MUÑOZ
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/2677/2025

Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de noviembre de 2025

Biol. Roxana Cruz Muñoz
Inspectora Federal adscrito a la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **09 y 10 de diciembre de 2025**, para realizar visita de inspección, investigación y/o recorrido de vigilancia por venta de carbón y madera en la 1ª Oriente Norte número 74, Barrio Ojo de Agua, a una cuadra antes de llegar a Hamburguesas, en el municipio de Las Rosas, Chiapas. Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE.

EL SUBDELEGADO JURIDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el oficio de designación número DESIG/068/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B) fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L'JEZN*M'ARC*B'RCM



2025
Año de
La Mujer
Indígena